



Expediente: 2124/16

Carátula: MORALES RITA ANALIA C/ TOLEDO CARLOS ROQUE S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/04/2022 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2124/16



H101011246414

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 2124/16

FECHA DE INICIO: 17/05/2016 CÉDULA N°9762/22

N° EXPTE. M.E.C.: f3668/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2022.

REF: MORALES RITA ANALIA c/ TOLEDO CARLOS ROQUE s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: Familia 2

MEDIADOR: ROTELLA LORENA GRACIELA

Se notifica a: RITA ANALIA MORALES

Letrado/a: VERA,ERIK A ELIZABETH

Domicilio Digital: 900000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2022. I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. II) Atento a lo dispuesto por el Juzgado sorteado, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "MORALES RITA ANALIA c/ TOLEDO CARLOS ROQUE s/ ALIMENTOS" - Expte. N° f3668/16 - Legajo N° 2124/16. III) Oficiése al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese y a conocimiento del/la Sr/a. Mediador/a." Fdo. Dr. Ignacio Noble- Subdirector Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

.....

Actuación firmada en fecha 28/04/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.